



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
5 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2018

Del 4 al 7 de septiembre de 2018, Nueva York

Artículo 8 de la agenda provisional

UNFPA: programas nacionales y asuntos relacionados

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa nacional para Ecuador

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 7,6 millones de dólares estadounidenses: 3,0 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 4,6 millones de dólares estadounidenses a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cuatro años (2019-2022)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares estadounidenses):

Áreas de resultado del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	1,7	4,0	5,7
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	0,5	0,3	0,8
Resultado 4	Dinámicas de la población	0,4	0,3	0,7
Coordinación y asistencia de programas		0,4	-	0,4
Total		3,0	4,6	7,6

I. Fundamentos del programa

1. Ecuador ha logrado un progreso económico y social significativo en las últimas décadas. Sin embargo, la pobreza y las desigualdades se mantienen elevadas. El índice de pobreza multidimensional se sitúa en el 35,1 %, con una mayor incidencia en las zonas rurales (59,9 %), en comparación con las zonas urbanas (23,4 %), y el índice de Gini es de 0,465 (2016). La población de Ecuador se estimó en 16,5 millones en 2016, de los cuales adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años representan el 19,3 %. La ventana de oportunidad representada por el dividendo demográfico permanecerá abierta hasta 2025, lo que requerirá una urgente inversión en la salud, la educación y el bienestar de los adolescentes y los jóvenes.

2. Ecuador ha asumido el desafío de construir y consolidar una sociedad participativa, intercultural, plurinacional, igualitaria e inclusiva para toda su población; esto incluye a los afroecuatorianos, montubios e indígenas, históricamente los grupos más excluidos y discriminados, que representan aproximadamente el 21 % de la población total del país. Recientemente, la Asamblea Nacional pidió la implementación acelerada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de un compromiso renovado de “no dejar a nadie atrás”. En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (*Plan Toda Una Vida*) garantiza los derechos de las personas, incluidos los derechos reproductivos y la igualdad de género, durante toda su vida. La Constitución y los marcos legales y políticos del país también reconocen la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género, los derechos de los jóvenes y el derecho a la integridad personal, incluida una vida libre de violencia. Recientemente, Ecuador retiró sus reservas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, lanzó el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2017-2021 (elaborado en cooperación con el UNFPA) y aprobó la Ley Orgánica de Violencia contra las Mujeres.

3. A pesar del notable progreso en la política, las brechas de implementación y las desigualdades obstaculizan el pleno ejercicio de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La mortalidad materna, el embarazo adolescente y la violencia de género representan importantes obstáculos para el desarrollo sostenible, lo que genera importantes costes sociales y económicos. Según el Estudio de Costes de Omisión de Salud Sexual y Reproductiva apoyado por el UNFPA, en 2015, Ecuador perdió 473 millones de dólares estadounidenses debido a la falta de una adecuada inversión en salud sexual y reproductiva. Las mujeres, los adolescentes, los jóvenes, los afroecuatorianos, los pueblos indígenas, las poblaciones móviles y las personas con discapacidad se quedan rezagados con respecto a todos los indicadores pertinentes.

4. En 2015, la mortalidad materna se situó en 44,58 mujeres por cada 100 000 nacidos vivos, de los cuales los adolescentes y los jóvenes de 10 a 29 años representan el 51,3 %. La mortalidad materna está relacionada con cuatro “retrasos”: (i) la falta de acceso a la planificación familiar; (ii) falta de respuesta a los signos de advertencia de complicaciones maternas; (iii) la falta de acceso a la atención obstétrica de emergencia; y (iv) la mala calidad de los servicios de salud materna. Los cuatro “retrasos” son más pronunciados en las zonas rurales, donde viven la mayoría de las comunidades indígenas y donde el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad es limitado. La necesidad insatisfecha de planificación familiar para las mujeres de 15 a 19 años es más alta entre las mujeres indígenas (10,4 %) y afroecuatorianas (10,1 %) que entre la población general de mujeres (7 %).

5. La tasa de fecundidad adolescente es la segunda más alta en la región andina. En 2013, la tasa de natalidad fue de 72,93 por cada 1000 mujeres en el grupo de edad de 15 a 19 años y de 2,51 en las de 10 a 14 años. En 2012, el 18,3 % de las adolescentes de entre 15 y 19 años manifestaron haber tenido un hijo, un aumento del 5 % desde 2004. La pobreza, el acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad (incluidos los anticonceptivos modernos), información y asesoramiento deficientes, educación sexual integral limitada, violencia sexual y uniones tempranas se encuentran entre los principales factores determinantes. En 2012, la prevalencia anticonceptiva (el uso de métodos modernos de planificación familiar) entre las mujeres de 15 a 49 años

fue del 71,7 %, en comparación con el 60,5 % entre los adolescentes en unión de 15 a 19 años. Los adolescentes y los jóvenes poseen escasos conocimientos sobre sexualidad: El 67,7 % de las mujeres de 15 a 24 años manifiesta que no usa anticonceptivos durante su primera relación sexual. Existe una correlación preocupante entre el embarazo adolescente, la violencia sexual y las uniones tempranas, particularmente entre los adolescentes muy jóvenes de entre 10 y 14 años, aunque los datos sobre estos vínculos suelen ser limitados. Aproximadamente el 7,8 % de las adolescentes embarazadas menores de 15 años indicaron que mantuvieron relaciones sexuales con un hombre de mínimo 30 años (Encuesta Demográfica y de Salud, 2012). Alrededor del 3 % de las mujeres con discapacidad tuvieron su primer hijo antes de los 14 años (Censo de 2010).

6. Los niveles de violencia de género y violencia sexual alcanzan niveles alarmantemente altos, especialmente entre las adolescentes. La persistencia de una cultura patriarcal y un sistema de justicia ineficaz ayudan a perpetrar la discriminación, la violencia y la impunidad. Se calcula que: 6 de cada 10 mujeres han experimentado violencia de género; el 25 % ha sufrido violencia sexual; y el 70,5 % de las mujeres de entre 16 y 20 años que están casadas o en unión declararon haber sufrido violencia de género (Encuesta nacional de 2011 sobre la violencia de género). El feminicidio también ha aumentado drásticamente, con una mujer asesinada cada tres días.

7. En 2017, Ecuador registró el mayor número de solicitudes de asilo y refugiados en la región de América Latina (60 560 personas), en su mayoría mujeres y jóvenes. La frontera norte, que separa Ecuador de Colombia, es una frontera compleja, donde los migrantes, los desplazados internos y los refugiados siguen experimentando violaciones de derechos humanos, problemas socioambientales y actividades ilícitas, con el mayor impacto en adolescentes y jóvenes.

8. El país es muy vulnerable a los desastres, incluidas las erupciones volcánicas, las inundaciones y los terremotos. El terremoto de 2016 reveló la necesidad de fortalecer la resiliencia y la capacidad nacional para hacer frente a los desastres mediante medidas de preparación, incluida la recopilación de datos para la gestión de riesgos y la implementación de protocolos sensibles a la edad y al género dirigidos a las poblaciones más vulnerables.

9. Ecuador cuenta con un sólido sistema de datos de población, aunque requiere un mayor grado de desglose para controlar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los indicadores del Consenso de Montevideo. En 2020, el país llevará a cabo un Censo Dual de Población y Vivienda (el primero en la región) que recopilará datos a través de métodos tradicionales y registros administrativos. El Censo brinda la oportunidad de fortalecer las capacidades para generar, analizar y utilizar datos desglosados.

10. En la nueva orientación estratégica del sistema de las Naciones Unidas en Ecuador, el UNFPA, el PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres promoverán con mayor coherencia iniciativas conjuntas para no dejar a nadie atrás y acelerar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo. Las actividades conjuntas buscarán resultados significativos y mensurables en: la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones; el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; la erradicación de la violencia contra mujeres, adolescentes y niños; la reducción del embarazo adolescente y la lucha contra la malnutrición infantil.

11. El UNFPA aprovechará las lecciones aprendidas de la evaluación final del programa nacional actual, que recomienda: (a) fortalecer la formulación y la implementación de políticas públicas a nivel nacional, incluso en la frontera norte; (b) aumentar las alianzas estratégicas con el gobierno, el ámbito académico, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas; (c) consolidar los logros en la mejora de la salud sexual y reproductiva y reducir la violencia de género contra las personas con discapacidad; y (d) y compartir experiencias nacionales para fomentar la visibilidad del UNFPA, las alianzas, la cooperación Sur-Sur y el aprovechamiento de los recursos.

II. Prioridades y asociaciones del programa

12. El programa nacional 2019-2022 propuesto cumple con: el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Marco de

Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2019-2022; el Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021; el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; la Estrategia Mundial de Salud de las Mujeres, los Niños y los Adolescentes promovida por el Secretario General; y la Estrategia de Planificación Familiar 2020. Contribuirá directamente a los ODS 3 y 5, indirectamente a los ODS 4, 10, 11, 16 y 17, y finalmente al ODS 1. El programa se desarrolló en consulta con el Gobierno, así como con los socios académicos, de la sociedad civil y de desarrollo, además de con las organizaciones de las Naciones Unidas.

13. Este será el primero de los tres programas nacionales consecutivos que contribuirán a un Ecuador próspero y sostenible, permitiendo a las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, en particular a aquellos que viven en las zonas rurales y los grupos de población más excluidos (afroecuatorianos e indígenas, poblaciones móviles y personas con discapacidad) ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos y vivir una vida libre de violencia. Esto se logrará mediante la facilitación de su acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la educación sexual integral de alta calidad, y el apoyo a la transformación de los patrones socioculturales patriarcales, contribuyendo a los tres resultados transformadores del UNFPA. Los enfoques interculturales, de género, basados en los derechos y la generación de datos servirán como estrategias transversales. El programa será de alcance nacional, centrándose especialmente en la frontera norte, donde vive la población con mayor necesidad.

14. Para alcanzar los objetivos del programa, el UNFPA utilizará la promoción y el diálogo sobre políticas, mejorará la gestión del conocimiento y fortalecerá las capacidades y las asociaciones nacionales, incluida la cooperación Sur-Sur. Aprovechará alianzas estratégicas con el Gobierno a nivel nacional y subnacional, particularmente en la frontera norte, y socios no gubernamentales, incluidas organizaciones académicas, de la sociedad civil y de cooperación internacional. Para lograr una mayor coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas, el UNFPA se asociará con: OMS/Organización Panamericana de la Salud (salud materna y embarazo adolescente); UNICEF (violencia sexual entre adolescentes muy jóvenes); PNUD (seguridad humana); ONU-Mujeres (violencia de género); UNESCO (educación sexual); ONUSIDA (prevención del VIH); Organización Internacional para las Migraciones y ACNUR (poblaciones móviles en la frontera norte); y OCAH (asuntos humanitarios y preparación para emergencias). El UNFPA abordará el nexo entre el desarrollo y la labor humanitaria a través de la preparación y la respuesta ante emergencias y los enfoques de fomento de la resiliencia en todos los resultados, y fortalecerá las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para abogar por los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género.

A. Resultado 1: Salud y derechos sexuales y reproductivos

15. *Producto 1: Capacidad nacional mejorada para desarrollar e implementar políticas, planes y programas basados en la evidencia para lograr el acceso universal a la salud, la información, la educación y los servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad para mujeres, adolescentes y jóvenes, particularmente de los grupos de población más excluidos, en entornos de ayuda humanitaria y de desarrollo.* Las intervenciones del programa contribuirán a la reducción de la mortalidad materna y la necesidad insatisfecha de planificación familiar, y promoverán la prevención del embarazo adolescente y el VIH, especialmente en las mujeres, los adolescentes y los jóvenes que viven en la frontera norte. Las intervenciones clave incluyen participar en: (a) diálogo sobre políticas, promoción y asistencia técnica para desarrollar/revisar e implementar políticas, normas, estándares y directrices más realistas, priorizando el acceso y la utilización de servicios para adolescentes y jóvenes; (b) promoción para mantener los fondos de los presupuestos nacionales con el fin de mantener la provisión de métodos anticonceptivos modernos; (c) apoyo técnico al Ministerio de Salud para implementar y supervisar el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2017-2021, priorizando el acceso a servicios interculturales de salud materna, y las redes de atención obstétrica y neonatal de emergencia y planificación familiar en pleno funcionamiento, particularmente en la frontera norte; (d) refuerzo de

la capacidad del personal de salud para mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, incluida la provisión de anticonceptivos modernos, centrándose en métodos reversibles de acción prolongada; (e) apoyo al Sistema Nacional de Redes de Salud para implementar un sistema de información de gestión logística para garantizar la disponibilidad de anticonceptivos modernos y medicamentos maternos esenciales para salvar vidas en los servicios de salud; (f) refuerzo de la capacidad de los proveedores de servicios sanitarios, incluidas las matronas, con el objetivo de ofrecer un asesoramiento eficaz sobre el uso de anticonceptivos modernos, y prevenir y gestionar la violencia sexual y de género, centrándose en los adolescentes, los jóvenes y las personas con discapacidad; (g) refuerzo de la capacidad de los proveedores de servicios de salud para implementar el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos en preparación para emergencias y situaciones humanitarias; (h) desarrollo e implementación de un programa integral de educación sexual enfocado en los derechos humanos, apropiado para la edad y basado en el género; (i) refuerzo de la capacidad de las redes de mujeres, adolescentes y jóvenes y personas con discapacidad para aumentar la demanda y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos; (j) refuerzo de las alianzas con asociaciones académicas, profesionales y de matronas para mejorar la educación continua antes y durante el servicio; (k) uso del Estudio de costes de omisión de la salud reproductiva y otros estudios pertinentes para promover el diálogo y la promoción de políticas más realistas.

B. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

16. *Producto 1: El refuerzo de las políticas y marcos de responsabilidad para promover la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas para que ejerzan sus derechos reproductivos y se las proteja de la violencia de género en entornos de ayuda humanitaria y de desarrollo.* El UNFPA abordará las brechas en la aplicación de leyes, políticas y planes de violencia de género mediante el refuerzo de las capacidades y las alianzas con instituciones gubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas, con el fin de proporcionar una respuesta multisectorial que tenga en cuenta la magnitud y las características específicas de la violencia en el borde norte. Para lograrlo, el UNFPA fortalecerá la coordinación con las organizaciones asociadas que trabajan en las mismas áreas temáticas dólares estadounidenses geográficas (PNUD, ONU-Mujeres, UNICEF, ACNUR y OIM). Las intervenciones clave incluyen: (a) proporcionar asistencia técnica para desarrollar e implementar leyes, políticas y planes relacionados con la igualdad de género y la violencia de género, en particular la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer; (b) fortalecer los mecanismos de derivación intersectorial entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Sistema de Justicia para garantizar una respuesta efectiva y oportuna a la violencia de género; (c) promover la difusión y el diálogo de políticas para obtener estándares de alta calidad en paquetes de servicios esenciales para la violencia de género; (d) fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las redes de mujeres y jóvenes, para supervisar el cumplimiento de la legislación internacional y nacional en materia de derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y violencia de género; (e) reunir argumentos para diseñar políticas que promuevan la masculinidad no violenta y aborden la violencia sexual contra adolescentes y niñas, destacando los vínculos entre la violencia sexual, el embarazo adolescente y el empoderamiento de las mujeres; y (f) proporcionar asistencia técnica a las instituciones gubernamentales y las organizaciones de las Naciones Unidas para aplicar las directrices del Comité Permanente entre Organismos, con el fin de integrar las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria.

C. Resultado 4: Sistemas de datos de la población

17. *Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para generar, analizar y utilizar datos desglosados de alta calidad para un mejor seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los indicadores del Consenso de Montevideo, y de las intervenciones basadas en hechos en entornos de ayuda humanitaria y de desarrollo, particularmente en la frontera norte.* En respuesta a la necesidad de mejorar el Sistema Nacional de Estadísticas, el UNFPA fortalecerá las

capacidades nacionales para generar, analizar y utilizar datos desglosados. Entre las intervenciones clave, se incluyen: (a) proporcionar asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística y Censos para la preparación, la implementación y el uso de los datos del Censo Dual de Población y Vivienda; (b) proporcionar apoyo técnico al Sistema Nacional de Estadísticas para estimar los indicadores, las líneas de base y los objetivos de los ODS prioritarios (ODS 3, 5, 10, 11, 16 y 17), como parte de un compromiso colectivo del sistema de las Naciones Unidas; (c) fortalecer la capacidad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y sus vínculos con los ODS y el Consenso de Montevideo; (d) fortalecer la capacidad de las fronteras nacionales y del norte para detectar y utilizar datos desglosados de alta calidad, particularmente relacionados con el dividente demográfico, la salud sexual y reproductiva, la violencia de género y las discapacidades; (e) promover la promoción y el desarrollo de capacidades para desarrollar y utilizar una plataforma digital dentro de la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para recopilar y utilizar datos sociodemográficos estandarizados en contextos de ayuda humanitaria y para responder rápidamente a los desastres naturales; y (f) promover la participación nacional en las iniciativas de cooperación Sur-Sur, particularmente con respecto al Censo.

III. Gestión de programas y riesgos

18. Este documento del programa nacional destaca las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales, y sirve como unidad primaria de responsabilidad para la Junta Ejecutiva en cuanto al cumplimiento de los resultados y los recursos asignados al programa a escala nacional. Las responsabilidades para los directores en los niveles nacional, regional y de la sede central respecto a los programas nacionales se ordenan en las políticas y los procedimientos de operaciones y los programas del UNFPA junto con el marco de control interno.

19. El UNFPA aplicará los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas y coordinará las intervenciones con otras organizaciones asociadas y, cuando sea factible, elaborará programas conjuntos en línea con el enfoque de “Unidos en la acción”.

20. El UNFPA seguirá aplicando una estrategia integrada de asociación y movilización de recursos, aprovechando las oportunidades mediante recursos ordinarios gubernamentales, programas conjuntos y organizaciones multilaterales y bilaterales, como la Unión Europea, la GIZ y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, e involucrando a los donantes internacionales y al sector privado.

21. La oficina nacional garantizará un análisis de riesgos adecuado para mitigar posibles riesgos programáticos, como una reducción de los recursos ordinarios o los desafíos de la firma y la aplicación de acuerdos de participación en la financiación de los gastos en el marco jurídico nacional actual. Para mitigar estos riesgos, el UNFPA se comprometerá con donantes bilaterales y multilaterales y desarrollará propuestas para forjar colaboraciones con socios nuevos o no tradicionales, incluso con el sector privado y los municipios, para compensar cualquier reducción en los recursos ordinarios. El UNFPA también defenderá al más alto nivel político para garantizar la sostenibilidad del programa de seguridad de los productos básicos de salud reproductiva, a pesar de la posible rotación a nivel político y técnico.

22. La combinación actual del personal de la oficina nacional es adecuada para la ejecución del programa propuesto, aunque puede ser necesario ajustarla para que se realice de manera eficaz y eficiente en nuevas áreas prioritarias. Se fortalecerá la capacidad de la población para apoyar las capacidades nacionales para el Censo de Población y Vivienda y la medición de los ODS. La oficina nacional buscará mecanismos de cofinanciación con el Gobierno u otras organizaciones de las Naciones Unidas para optimizar los recursos financieros. Asimismo, buscará soporte técnico de la oficina regional y de la sede central, incluida la cooperación Sur-Sur, según corresponda.

23. En situaciones de emergencia, el UNFPA puede, en consulta con el Gobierno, reprogramar las actividades del programa, especialmente las medidas de salvamento, para responder a las situaciones humanitarias.

IV. Monitorización y evaluación

24. El UNFPA y el gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Movilidad Humana, gestionarán y controlarán el programa, de conformidad con las políticas y procedimientos del UNFPA, utilizando marcos de gestión y responsabilidad basados en los resultados y reuniones anuales de seguimiento. El UNFPA contribuirá activamente al refuerzo de las capacidades nacionales para supervisar el MANUD, el Plan Nacional de Desarrollo y los indicadores de ODS y Consenso de Montevideo. Para mejorar las sinergias entre los procesos interinstitucionales y específicos de las agencias, el UNFPA y las organizaciones asociadas han elaborado un plan de evaluación de costes, que incluye la recopilación de datos de fuentes nacionales para supervisar el progreso en los ODS 3 y 5.

25. La oficina nacional supervisará el rendimiento del programa mediante visitas de supervisión de campo y reuniones técnicas anuales con los socios de implementación para realizar un seguimiento del proceso y ajustar los planes de trabajo anuales, según sea necesario.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA ECUADOR (2019-2022)

<p>Prioridad nacional: Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas, respaldando la interculturalidad y la plurinacionalidad y valorando la diversidad de identidades.</p> <p>Resultados del MANUD: En 2022, especialmente los grupos prioritarios y las poblaciones históricamente excluidas se beneficiarán de la aplicación de sus derechos, un mayor acceso a los servicios y una protección social de alta calidad, una mayor resiliencia, una mayor igualdad de género y una reducción de todas las formas de violencia.</p> <p>Indicador: (i) tasa de nacimientos en adolescentes (por 1000 mujeres en cada grupo de edad). <i>Base de referencia:</i> (de 10 a 14 años) 3,1, (de 15 a 19 años) 76,5; <i>Objetivo:</i> (entre 10 y 14 años) 2,5, (entre 15 y 19 años) 63,5. (ii) Tasa de mortalidad materna (por cada 100 000 nacidos vivos). <i>Base de referencia:</i> 44,6; <i>Objetivo:</i> 36.</p> <p>Indicador: Proporción de mujeres y niñas mayores de 15 años que han sufrido violencia física, sexual o psicológica en los últimos 12 meses. <i>Base de referencia:</i> 60 %, <i>Objetivo:</i> 50 %</p> <p>Indicador: Número de personas afectadas por sucesos adversos de origen natural o antrópico. <i>Base de referencia:</i> 1768 por 100 000. <i>Objetivo:</i> 1500 por 100 000.</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa nacional	Indicadores, bases de referencia y objetivos de productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Resultado 1: Salud y derechos sexuales y reproductivos</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de mujeres en edad reproductiva cuyas necesidades referentes a la planificación familiar se satisfacen mediante métodos modernos. (entre 15 y 49 años) <i>Base de referencia:</i> 71,7 %; <i>Objetivo:</i> 74 % (entre 15 y 19 años) <i>Base de referencia:</i> 60,5 %; <i>Objetivo:</i> 64,5 % 	<p><u>Producto 1:</u> Capacidad nacional mejorada para desarrollar e implementar políticas, planes y programas basados en hechos para lograr el acceso universal a la salud, la información, la educación y los servicios integrados de salud sexual y reproductiva de alta calidad para mujeres, adolescentes y jóvenes, en particular los grupos de población más marginados, en entornos de desarrollo y ayuda humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Paquete de información y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que se incluye en el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, implementado con el apoyo del UNFPA <i>Base de referencia:</i> No; <i>Objetivo:</i> Sí Porcentaje de centros de salud pública en la frontera norte que brindan servicios integrados de salud sexual y reproductiva para adolescentes de alta calidad, en particular para los grupos de población más excluidos y vulnerables. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Objetivo:</i> 80 Porcentaje de establecimientos de educación pública en la frontera norte que implementan educación sexual integral. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Objetivo:</i> 80 	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Inclusión económica y social; Consejo Nacional de Igualdad y Discapacidad; Secretaría de gestión del riesgo Secretaría Plan Toda Una Vida; organizaciones de la sociedad civil; sector académico; asociaciones profesionales; municipalidades; Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>5,7 millones de dólares estadounidenses (1,7 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 4,0 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p>
<p>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p>	<p><u>Producto 1:</u> El refuerzo de las políticas y marcos de responsabilidad para promover</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de leyes, políticas, planes y programas diseñados para promover los derechos sexuales y reproductivos y la 	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Justicia;</p>	<p>0,8 millones de dólares estadounidenses</p>

<p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de mujeres y niñas mayores de 15 años que han tenido pareja alguna vez y que se han visto afectadas por violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior durante los últimos 12 meses, según la edad y el lugar del suceso. <i>Base de referencia:</i> 60 %; <i>Objetivo:</i> 57 % 	<p>la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y las niñas para que ejerzan sus derechos reproductivos y se las proteja de la violencia de género en entornos de ayuda humanitaria y de desarrollo.</p>	<p>igualdad de género, y abordar la violencia de género, de conformidad con las normas internacionales. <i>Base de referencia:</i> 3; <i>Objetivo:</i> 6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de comités de violencia de género en la frontera norte que involucran a múltiples partes interesadas, incluidas organizaciones de la sociedad civil, para proporcionar una respuesta multisectorial. <i>Base de referencia:</i> 2; <i>Objetivo:</i> 3 	<p>Consejo para la igualdad de género; Secretaría <i>Plan Toda Una Vida</i>; Secretaría de gestión del riesgo organizaciones de la sociedad civil; comités locales de violencia de género; Defensor del Pueblo; Fiscal nacional; Organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>(0,5 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p>
<p>Resultado 4: Sistemas de datos de la población</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado un censo de población y vivienda en los últimos diez años <i>Base de referencia:</i> No; <i>Objetivo:</i> Sí 	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para generar, analizar, usar y diseminar datos desglosados de alta calidad para un mejor seguimiento de los ODS y los indicadores del Consenso de Montevideo, y las intervenciones basadas en hechos en entornos de ayuda humanitaria y de desarrollo, particularmente en la frontera norte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de indicadores de los ODS priorizados por el UNFPA con bases de referencia nacionales y objetivos identificados. <i>Base de referencia:</i> 10; <i>Objetivo:</i> 15 • Plataforma digital para generar datos sociodemográficos sobre poblaciones afectadas por el desarrollo de desastres. <i>Base de referencia:</i> No; <i>Objetivo:</i> Sí 	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censo; Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo; Secretaría de gestión del riesgo Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>0,7 millones de dólares estadounidenses (0,4 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares estadounidenses de otros recursos)</p> <p>————— Total para la coordinación y la asistencia de programas: 0,4 millones de dólares estadounidenses de recursos ordinarios</p>